

Atención a los disfraces para el próximo carnaval

A finales del pasado año, CECU detectó en algunas tiendas la venta de disfraces que podrían situarse fuera de la legislación que regula este tipo de productos. Entre las posibles **irregularidades** encontradas destacaba la **ausencia de etiquetado o un etiquetado incompleto o incorrecto** en disfraces, máscaras, pelucas, maquillaje; la **venta de lentillas decorativas** sin la correcta supervisión de personal cualificado para ello; máscaras **inflamables** o sin **orificios de ventilación** en boca y nariz; **cordones en la zona de cuello con una longitud superior a la permitida o partes punzantes**. En lo que llevamos de año, la **Red de Alerta** ya ha avisado sobre algunos productos de este tipo, por lo que, de cara al carnaval, CECU quiere recordar algunas **recomendaciones para su compra**:

1. Disfraces: los disfraces para menores de 14 años se consideran juguetes, por lo que el **etiquetado** debe incluir nombre y marca del producto, identificación del fabricante, importador o distribuidor, instrucciones y advertencias de uso y el marcado CE. Además, para evitar el riesgo de estrangulamiento, la norma prohíbe que haya **cordones o cuerdas** en la zona del cuello en los disfraces para menores de siete años y que sean de una longitud superior a 7,5 centímetros para los mayores de esa edad. También es importante verificar que el disfraz está realizado con **materiales no inflamables**. Los disfraces de **adultos** deberán incluir un etiquetado completo y en castellano conforme a la normativa de prendas textiles.

2. Máscaras y pelucas: Al comprar una **máscara**, es fundamental comprobar que los **orificios (ojos, nariz y boca) tengan aberturas** de un tamaño adecuado para evitar riesgos de asfixia. También debemos verificar que incluyan un etiquetado completo y en castellano y que tanto las **pelucas** como las máscaras estén realizadas con materiales **no inflamables**.

3. Maquillaje y lentillas: En el caso del **maquillaje**, especialmente cuando vaya a ser utilizado por niños, debemos comprobar que aparezcan en el etiquetado **los componentes o ingredientes** del cosmético, con la finalidad de evitar posibles alergias, y, en español, las precauciones e **instrucciones** de uso. En cuanto a las **lentillas decorativas** (sin finalidad correctiva) deben venderse en establecimientos que dispongan de profesional cualificado y verificar que incluyen un etiquetado adecuado en nuestro idioma.

4. Complementos: Debemos extremar las precauciones en los complementos destinados a los niños (arcos con flechas, pistolas, sombreros, diademas...), comprobando que **no tienen partes punzantes ni piezas pequeñas** que puedan desprenderse con facilidad y ser tragadas.

5. Compra: Es importante comparar precios en distintos establecimientos y adquirir aquellos que reúnan y cumplan todas las condiciones de seguridad y etiquetado. También hay que guardar el tique de compra o la factura para poder reclamar si aparece algún problema.

Área de Comunicación CECU

Síguenos  @CECUconsumo

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00
Contacto del Área de Comunicación: David Hurtado
C/ Dr. Sumsi, 28, Bajo - 46005 VALENCIA Tel.: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712
david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es

